

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES

- 5075** *Orden EFD/243/2024, de 8 de marzo, por la que se corrigen errores en la Orden EFD/191/2024, de 26 de febrero, por la que, a propuesta de la Consejería de Cultura, Educación, Formación Profesional y Universidades de la Comunidad Autónoma de Galicia, se nombra personal funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria a funcionarios y funcionarias de carrera del Cuerpo, a extinguir, de Profesores Técnicos de Formación Profesional, que han sido integrados en virtud del procedimiento convocado por Orden de 17 de enero de 2023.*

Advertido el error en la Orden EFD/191/2024, de 26 de febrero, por la que, a propuesta de la Consejería de Cultura, Educación, Formación Profesional y Universidades de la Comunidad Autónoma de Galicia, se nombra personal funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria a funcionarios y funcionarias de carrera del Cuerpo, a extinguir, de Profesores Técnicos de Formación Profesional, que han sido integrados en virtud del procedimiento convocado por Orden de 17 de enero de 2023, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 56, de 4 de marzo de 2024, se procede a su corrección en el siguiente sentido:

En la página 25494, en el anexo, donde dice:

«ANDÚJAR MATO, CARLOS *****5621 03 01/09/2023.»

Debe decir:

«ANDÚJAR MATO, MARCOS *****5621 03 01/09/2023».

Madrid, 8 de marzo de 2024.—La Ministra de Educación, Formación Profesional y Deportes, P.D. (Orden EFP/43/2021, de 21 de enero), el Subsecretario de Educación, Formación Profesional y Deportes, Santiago Antonio Roura Gómez.